**ADENDA 1**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**INVITACIÓN A COTIZAR BS 02/2017 “SUMINISTRO DE SILLAS Y PUESTOS DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA”**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS OFERENTES BS 02 DE 2017 PARA EL COMITÉ TÉCNICO**

1. FALDA PANTALLAS:

Deben ser fabricadas en MDF de 9mm, enchapado por las dos caras en laminado de alta presión y se deben asegurar con herrajes de aluminio a las superficies. La altura de las pantallas debe ser de 0.40 m sobre la superficie y 0.30 m debajo de esta.

Solicitamos: que las Falda Pantallas también puedan ser fabricadas en aglomerado de partículas MDP

**Respuesta: No se acepta la solicitud, solo se aceptan cambios que mejoren las especificaciones.**

1. SILLAS AUDITORIO:

Brazo negro porta tabla rígida Derecho con Auxiliar Izquierdo. Rotula en aluminio. Superficie en fórmica de diferentes colores según catálogo.

Solicitamos: Que la Tabla de escritura sea en Superficie acabado polipropileno.

**RESPUESTA: No se acepta la solicitud, la paleta de colores del polipropileno no es tan amplia como la del laminado en alta presión.**

1. Por favor aclarar si las sillas deben cumplir tanto con las especificaciones técnicas como en el diseño propuesto por Ustedes en las imágenes, o podemos cotizar sillas que cumplan con las especificaciones técnicas pero con un diseño diferente.

**RESPUESTA: Si se aceptan diseños diferentes siempre y cuando cumpla con las especificaciones de la imagen de referencia.**

1. Me gustaría saber cuándo podrían enviar los planos.

**RESPUESTA: No se envían planos, los elementos a comprar son indiferentes al espacio de instalación. Ningún escritorio va soportado a la pared o a panel.**

1. Debido a que las medidas de nuestra línea de producto en cuanto a los puestos de trabajo (superficies) difieren de 1 a 3 cm, y en los almacenamientos de 4 entrepaños (1,65 cm altura) difieren en 5 cm a las especificaciones técnicas suministradas para este proyecto, por favor nos confirman cual es la tolerancia que la universidad acepta en las medidas para esta propuesta.

**RESPUESTA: Para superficies no pueden disminuir en medidas ni espesores, se aceptan medidas superiores a las especificadas. Las sillas se aceptan las dimensiones de las líneas de cada empresa. En archivadores se aceptan diferencias de 5 cm.**

1. No vemos en los documentos solicitados, que requieran acreditar la experiencia de los proponentes, aparte del RUP; solamente en este documento la Universidad verificará la experiencia del proponente?

**RESPUESTA: Si, la Universidad solo solicita el RUP para verificar la información.**

1. En las especificaciones técnicas se evidencian sillas con referencias muy específicas, de hecho tienen referencia que seguramente corresponde a un proveedor en particular, como Penta, Kyos o Supra; por lo que solicitamos aclaración respecto a si los proponentes podemos ofertar sillas similares o con características mejoradas, o deben ser exactamente iguales a las del documento.

**RESPUESTA: Pueden mejorar la especificación y el diseño.**

1. Para los puestos de trabajo Tipo 2, el documento menciona: "...el mobiliario no requiere autosoporte se acepta soporte a panel siempre y cuando se garantice la estabilidad del sistema"... por lo que solicitamos aclaración al respecto; las superficies se pueden anclar a paneles existentes? En caso afirmativo, de que tipo son esos paneles? Les solicitamos una fotografía de los dos tipos de puestos requeridos, para evitar confusiones e inhabilidades de la propuesta por falta de información.

**RESPUESTA: No se disponen de paneles de soporte, esta especificación aplica a mobiliario que incluya el panel.**

1. Se solicita información en cuanto a la especificación o imagen referencia de la silla que solicita Brazo negro porta tabla rígido Derecho con Auxiliar Izquierdo. Rotula en aluminio. Superficie en fórmica de diferentes colores según catálogo, y en la imagen no se referencia el brazo por ningún lado, agradecemos verificar la información requerida o colocar la imagen correspondiente de la silla que la entidad requiere.

**RESPUESTA: Se adjunta una imagen de referencia, el proponente puede mejorar o igualar el diseño.**

C:\Users\Astrid\Downloads\imágen de referencia.tiff

**COMITÉ FINANCIERO**

1. Invitamos de forma muy atenta a la Universidad Tecnológica de Pereira para que reevalúe el indicador de endeudamiento y contemple el siguiente rango:

Nivel de endeudamiento <= 63%

Esta solicitud nace porque compañías como DUCON S.A.S se renuevan para estar a la vanguardia en la tecnología, para esto debe realizar inversiones en la adquisición de equipos, los que nos permiten entregar productos óptimos con altos estándares de calidad a todos nuestros clientes.

Estas inversiones hacen que los niveles de endeudamiento aumenten y por ende afecten este indicador, pero es claro que esto no indica que DUCON S.A.S no tenga la capacidad financiera para ejecutar este proyecto, ya que su capital de trabajo y su capacidad productiva lo garantizan.

**RESPUESTA: Dando respuesta a la revisión del índice de endeudamiento, se puede considerar disminuir el índice a un porcentaje menor o igual al 70%, el cual es el determinado para todo proceso de evaluación de ofertas en la universidad.**

1. Les solicitamos de manera atenta y con el fin de permitir una mayor participación de oferentes, que se amplíe el Nivel de Endeudamiento registrado en el RUP a "Menor o igual a 56%", ya que el exigido limita la participación de empresas con suficiente experiencia y capacidad financiera.

**RESPUESTA: Dando respuesta a la revisión del índice de endeudamiento, se puede considerar disminuir el índice a un porcentaje menor o igual al 70%, el cual es el determinado para todo proceso de evaluación de ofertas en la universidad.**

1. De acuerdo con el pliego de condiciones de la referencia, cuyo objeto se relaciona anteriormente, nos permitimos solicitar a ustedes las siguientes aclaraciones:

Evaluación financiera

a) Capital de trabajo >= 10% de la Oferta

b) Razón corriente: ≥ 1.1

c) Nivel de endeudamiento: ≤ 50 %

**RESPUESTA: Dando respuesta a la revisión del índice de endeudamiento, se puede considerar disminuir el índice a un porcentaje menor o igual al 70%, el cual es el determinado para todo proceso de evaluación de ofertas en la universidad.**

1. Debemos aclarar que los proponentes que podrían participar en el presente proceso no son empresas de mantenimiento y cuidado, son empresas fabricantes y de suministros. Razón por la cual solicitamos amablemente que los índices financieros para este proceso sean de la siguiente forma:

a) Capital de trabajo >= 10% de la Oferta

b) Razón corriente: ≥ 1.0

c) Nivel de endeudamiento: ≤ 88,3 %

El valor solicitado es muy alto para empresas cuyos activos varían drásticamente. Además los indicadores que pedimos hacen que haya mayor pluralidad de oferentes.

Solicitamos igualmente que se incluya la forma de evaluar los índices financieros para estos oferentes plurales, informar también cual sería la forma de evaluar los índices para los consorcios y Uniones Temporales

**RESPUESTA: El índice “NIVEL DE ENDEUDAMIENTO” es menor o igual al 70%, el cual es el determinado para todo proceso de evaluación de ofertas en la universidad.**

**Los índices solicitados son los establecidos por la Universidad para este tipo de licitación y no se modifican para una en especial.**

**En cuanto a la evaluación financiera para Consorcios y Uniones Temporales se evalúan cada uno de sus integrantes por separado y se suma de acuerdo a su porcentaje de participación en este tipo de figuras comerciales. La sumatoria de los participantes debe cumplir con los índices solicitados en el pliego de condiciones.**

1. Una de las causas para declarar desierto el proceso es: "Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial", por lo que les solicitamos nos indiquen cual es el presupuesto oficial que tiene la Entidad, con el fin de evitar presentar propuesta e incurrir en costos de póliza y administrativos, cuando la propuesta lo supere.

**RESPUESTA: El presupuesto que la Universidad Tecnológica de Pereira tiene destinado para esta Invitación a Cotizar es de $ 541.938.300 Mcte IVA incluido.**

**Para recordar:**

* **Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones del documento de condiciones.**
* **Deben ser puntuales con el cronograma propuesto.**
* **Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Documento de Condiciones, así como el contenido de la presente ADENDA.**
* **Se recomienda, además, consultar permanentemente la Página Web de la Universidad, hasta el día del Cierre de la Invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.**